

Suple á N. de Nov 1823

Al Sr Ministro Secret. de Estado
y del Despacho de Hacienda

Sr Ministro

Para qd el Sr. ^{Don} Abramo llevara a intermedieg
 alguna cantidad de ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar}, para dar
 a la tripulacion del Bannaje alq. buena cuenta, tan
 bien por su trabajo en cuatrocientos peng, y a fin de atender
 a alg. ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} por su trabajo en el mismo
 modo de ciento p. de ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} del
 ser ochos mil q. ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} cuando
 llegaron a Pinar. ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} el libertador mande qd
 conduca el Sr. ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} qd se pagaran estos tres mil peng
 p. ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar}
 p. el Comandante del Ex. ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar}
 en notoria del Sr. ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar}
 tivo cargo, entendido qd los de ciento peng se han
 con cargo a Sueldo de la Div. de Colombia, ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar}
 de los mismos documentos. Sobre los cuatro mil
 peng que traia el Sr. ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar} ^{de} ^{los} ^{que} ^{se} ^{le} ^{entregaron} ^{en} ^{Pinar}
 ochoscientos



O. N. 71-254

MH-0171
CAS. 14
DOC. 279
FOL. 1

Ocho y medio a favor del Co. de Ja que de
mi orden he prestó al Gobernador el P. su
ff. vario gnto en la provincia a bey
trajar. do aviso al J. p. que queda ha
ven el repetido cargo al J. de Pisco
en lo gnto q. presentará sus enton esta
to allí la División

Diga que así y

J. de S. S.



718-14